

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**4215** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se acuerda la modificación sustancial de la concesión de la que es titular VALENCIA TERMINAL EUROPA, S.A., en el Muelle del Dique del Este del Puerto de Valencia.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 16 de diciembre de 2016, a propuesta de la Dirección, acordó la modificación sustancial de la concesión administrativa otorgada a VALENCIA TERMINAL EUROPA, S.A., con NIF A96808746, Muelle del Dique del Este del Puerto de Valencia, por acuerdo del Consejo de fecha 29 de julio de 2008, en los siguientes términos:

**Plazo:** Se prorroga en diez años el plazo concesional, quedando establecida la fecha de finalización de la concesión prorrogada en el 31 de julio de 2038.

**Superficie:** Se amplía la superficie de la concesión en aproximadamente en 25.580 metros cuadrados situados en el Muelle del Dique del Este colindantes hacia el sur con la superficie de la concesión.

**Tasas:** A la superficie ampliada se le aplicará la siguiente Tasa de Ocupación:

Por ocupación de terrenos: 6,703950 €/m<sup>2</sup> y año. Por ocupación de obras e instalaciones (pavimento): 2,302711 €/m<sup>2</sup> y año. Por ocupación de obras e instalaciones (alumbrado y canalizaciones): 11.387,63 €/año

**Volumen y superficie construida:** Se amplía el volumen y la superficie de la construcción inicialmente autorizada en 121.954 metros cuadrados.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 88 en concordancia con el artículo 85.7 ambos del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Valencia, 19 de diciembre de 2016.- El Presidente, Aurelio Martínez Estévez.

ID: A170004444-1